ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO												
Orden de compra:	CE-20180001256883		Fecha e emisión	echa de nisión: 07-05-20			Fecha de aceptación: 09-05-2		9-05-201	8		
Estado de la orden:	Revisada											
DATOS DEL PROVEEDOR												
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL COMERCIO COGECOM S. A.	DE)	RUC:	RUC: 1790732		57001		
Nombre del representante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR legal:												
Correo electrónico el representante legal:	rónico el cogecomsa@cogecomsa.ec				Correo electrónico de la empresa:							
Teléfono:	0994669451	0994669204 3	814360									
Tipo de cuenta: Número de cuenta: Número de cuenta: Ocódigo de la Entidad 210358 Entidad Financiera: Domino de cuenta: Ocódigo de la Entidad PICHINCHA												
		DATO	S DE L	A EN	NTIDAD CO	NTR	ATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 12D03 - MOCACHE - RUC: 1260043620001 Teléfono: 052-783169 QUEVEDO - MIES											
Persona que autoriza:	MGS. CECI CARRION	Cargo:		DIRECTOR DISTRITAL			nico: lissetty.carrion@inclusion.gob.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso:	kennysuarez				Correo luis.hinojosa@inclusi					gob.ec		
	Provincia:	LOS RIOS		Can	ıtón:	QUE	EVEDO	Parro	quia:	SIETE DE OCTUBRE		
Dirección de entrega:	Calle: PARROQUIA SIETE DE OCTUBRE CALLE SEGUNDA Y LA C			Número: N1-12			Inters	ección:	A TRES CUADRAS DE LA CLINICA SANTA MARIANITA			
	Edificio:	MIES QUEVE	DO	Dep	artamento:	DIR	ECCION	Teléfo	no:	052-783169		
Datos de	Horario de recepción de 07:00 a 17:00 mercaderia:											
entrega:	Responsable de recepción ING. KENNY SUAREZ VILLARREAL de mercaderia:											
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LOS EDUCADORES (AS) DE LA MODALIDAD CNH DEL DISTRITO QUEVEDO											

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada dia de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Nombre MGS CECIBELL Nombre: kennysuarez CARRION

Maxima Autoridad

Nombre LISSETTY CECIBEL

CARRION AURIA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001147	MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA GRUESA* MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA GRUESA MARCA: A-PLUS PARRICANTE BEIFA COLOR DEL CUERPO: Verde MODELO: Marcador portunamente verde punto gruesa UNIDAD I Unabad PESO 15 gr MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Podyropideno LARGO: 130 mm MATERIAL PUNTA: Material parso a Podyrester en fixes	107	0.5570	0,0070	58,8500	12,0000	65,9120	560000000353081212050010000000

- MATERIAL FELPA: Polyester en MATERIAL
 Three Branch
 CANTIDAD DE TINTA: 3 gr
 COLOR DE LA TINTA: Verde
 MATERIAL TAPA: Polictikno

Subtotal	58,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	7,0620
Total	65,9120

Número de Items	107
Flete	0,0000
Total de la Orden	65,9120

Fecha de Impresión: jueves 10 de mayo de 2018, 09:31:30